

MENSAJE

Agradecimiento muy especial a CEFORCOM y a la Empresa Joven Europea, por darnos la oportunidad de tener conocimientos actuales sobre la importancia de organizar empresas emprendedoras en las aulas del colegio.

Los profesores y alumnos, siguiendo paso a paso los procesos de lo que es una empresa estaremos en capacidad de desarrollar las cualidades personales. Además, del espíritu empresarial, para que nuestros estudiantes sepan lo que es un empleo por cuenta propia como posible opción profesional y de esta forma pueda ser un empresario, el aprendizaje a través de la práctica (aprender haciendo y dirigiendo mini empresas). Con conocimientos de espíritu empresarial sean los fomentadores del desarrollo y progreso de los países tercermundistas.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

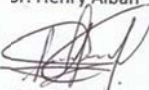
En el aula del Colegio "Jorge Martínez Acosta" de la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar provincia del Carchi a las 15H00 del día CINCO de noviembre del año dos mil diez, los abajo firmantes nos reunimos para formar una empresa con el objeto de, elaborar un mini proyecto de confección de "mermelada de borojó".


Nuestra empresa será una sociedad estudiantil y tendrá 17 socios.

Y para que así conste, firmamos el presente documento.

ASISTENTES:


Sr. Henry Albán



Srta. Karen Puetate


Sr. Carlos Proaño


Sr. Jairo Arevalo


Sr. Diego Pinchao


Sr. Juan Rosales


Sr. Juan Albán


Srta. Magali Pusdá


Sr. Milton Martínez


Sr. Cristian Guamá


Sr. Darwin Malte


Srta. Maribel Guamanzar



Sr. Cristian Rosero



Sr. Anderson Pillajo



Sr. Rigoberto Caicedo



Sr. Galo Cerón



Sr. Richard Pérez

ESTATUTOS DE LA EMPRESA "UNIÓN DE TRABAJO ESTUDIANTIL"

CAPÍTULO I

Denominación y Ámbito Social de Actuación

Art. 1 NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL

La empresa funcionará bajo el nombre de: "Unión de Trabajo Estudiantil"

Art. 2 OBJETO SOCIAL

La empresa tiene por objeto las siguientes actividades: elaborar jarabe de borjón

Estas actividades serán desarrolladas por: los alumnos del primer año de bachillerato del Colegio "Jorge Martínez Acosta".

Art. 3 DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La empresa se constituye desde el 05 de noviembre del año dos mil diez hasta el 10 de julio del dos mil once.

CAPÍTULO II

Domicilio Social

Art. 4 DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social queda establecido en: el Colegio "Jorge Martínez Acosta"

CAPÍTULO III

Régimen Económico

Art. 5 CAPITAL SOCIAL

El capital de inversión se fija en 170,00 dólares. Se dividen en participaciones de 10,00 dólares cada uno. Cada participación otorga a cada titular un derecho y obligaciones.

Art. 6 DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

La distribución de beneficios se realizará, de acuerdo al resultado de la producción.

CAPÍTULO IV

ORGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

El reparto de tareas se hará en: grupos de tres estudiantes para realizar las actividades de trabajo.

Las decisiones serán tomadas de forma: inmediata de acuerdo a las novedades presentadas mediante reuniones que se realizarán cada mes.

CAPÍTULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD

Art. 8 LAS CUENTAS

Los informes de las cuentas se presentarán a los socios cada mes y serán supervisadas previamente por el Consejo de Vigilancia.

CAPÍTULO VI

DISOLUCIÓN

Art. 9 DISOLUCIÓN

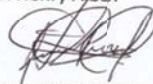
La terminación de la empresa será disuelta finalizando el año escolar 2010 – 2011

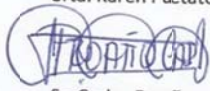
Art. 10 OTRAS DISPOSICIONES

En caso de no haber por lo menos un 80% de participantes de los socios, la empresa será terminada sin ninguna objeción.

FIRMA DE TODOS LOS SOCIOS:


Sr. Henry Albán


Srta. Karen Puetate


Sr. Carlos Proaño


Sr. Jairo Arevalo


Sr. Diego Pinchao


Sr. Juan Albán


Srta. Magali Pusdá


Sr. Milton Martínez


Sr. Cristian Guamá


Sr. Darwin Malte



Sr. Juan Rcsales



Sr. Cristian Rosero



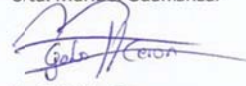
Sr. Anderson Pillajo



Sr. Rigoberto Caicedo



Srta. Maribel Guamanzar



Sr. Galo Cerón



Sr. Richard Pérez